



Montevideo, 13 de agosto de 2013.-

R.de D.247/2013
Acta 851
Reg.: 2013/08/403

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis María Castillo C.7379, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2013; por imposibilidad física;

RESULTANDO: que el funcionario cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo dictamen de la Comisión Técnica de BPS respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis María Castillo Medina C.7379 a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2 a partir del 31/12/2013, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE